



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ALMACEN LABORAL COMPAÑÍA LIMITADA ALBORAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los once días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de la EEASA, siendo las nueve horas y quince minutos, y al existir el quórum legal con el 86.06% de capital, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, que al no contar con la presencia de la Sra. Presidente, los señores socios por unanimidad encargan la dirección de la sesión al Dr. Marlon Torres. Hallándose presente los siguientes socios; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 35.39% de capital, representado por la Ing. Priscila Fernández, delegada; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 10.20% de capital, representado por el Ab. José Carlos Salazar Delegado; Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con el 16.56% de capital, representado por la Dr. Marlon Torres, Delegado; Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato-EMAPA, con el 4.90% de capital, representado por el Ing. Ricardo López, Gerente; Plasticaucho Industrial con el 11.55% de capital, representado por el Ing. Francisco Loayza, Delegado; Cooperativa de Transportes La Unión, con el 3.74% de capital, representado por el Sr. Washington Núñez, Gerente; Pastificio Ambato Cía. Ltda. Con el 2.55% de capital, representado por el Ing. Pablo Rebelo, Delegado; Editorial Pio XII, con el 1.22% de capital, representado por el Padre Fabricio Dávila, Gerente; y, El Instituto Tecnológico Agropecuario Luis A. Martínez, con el 0.95% de capital, representado por el Ing. Luis Silva, Delegado.

Además, asiste la Dra. Mónica Miranda, Comisario Revisor de la Compañía.

Actúa en calidad de secretaria, la Dra. Lorena Espín A., Gerente General de la Empresa.

Por secretaría se procede a dar lectura el Orden del Día de la convocatoria que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ALMACÉN LABORAL COMPAÑÍA LIMITADA ALBORAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

De acuerdo al artículo 119 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Estatuto y Reglamento que rige la Compañía, SE CONVOCA a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía ALMACEN LABORAL COMPAÑÍA LIMITADA ALBORAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION que se llevará a cabo el día MIERCOLES ONCE DE DICIEMBRE DEL 2019, a las 09H00, en la sala de Reuniones, del Edificio de la EEASA, ubicada en las calles 12 de noviembre 1129 y Espejo, Octavo piso.

La Junta General tratará los siguientes puntos:

1. Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2016.
2. Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2016.

3. Informe de Comisario Revisor del ejercicio 2016.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2016.
5. Destino de Resultados del Ejercicio Económico 2016.
6. Ratificación de Firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2017.
7. Ratificación de Comisario Revisor para el ejercicio económico 2017 y 2018.
8. Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2017.
9. Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2017.
10. Informe de Comisario Revisor del ejercicio 2017.
11. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2017.
12. Destino de Resultados del Ejercicio Económico 2017.
13. Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2018.
14. Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2018.
15. Informe de Comisario Revisor del ejercicio 2018.
16. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2018.
17. Destino de Resultados del Ejercicio Económico 2018.
18. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2019.
19. Contratación de Comisario Revisor para el ejercicio económico 2019 y 2020.
20. Nombramiento de Presidente y Miembros del Directorio
21. Nombramiento de Gerente.
22. Autorización al Gerente General de Almacén Laboral Cía. Ltda. Alboral Cía. Ltda. en Liquidación para realizar el trámite de resciliación de las escrituras de reactivación y aclaratoria de la Compañía en la Superintendencia de Compañías.
23. Autorizar al Gerente General, realizar inversiones a plazo fijo del dinero disponible en la Empresa.

Expresamente se convoca a la Dra. Mónica Miranda Comisario Revisor de la Empresa.

Nota. De no reunir el quórum reglamentario, se procederá a la segunda convocatoria, luego de la cual se instalará la Junta General con el número de socios presentes.

ATENTAMENTE,

Dra. Lorena Espín A

GERENTE GENERAL

A continuación, toma la palabra el Director de la sesión y pone en consideración de la Junta dando cumplimiento de esta manera lo que establece la parte pertinente de los Estatutos. Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día.

1.- INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A Interviene el Ingeniero Francisco Loayza y propone que se dé un resumen ejecutivo del informe, ya que el expediente de la Junta fue entregado con anticipación a cada uno de los socios, moción que es aceptada por unanimidad.

A continuación interviene la Dra. Lorena Espín, Gerente de Almacén Laboral, dando un resumen ejecutivo del Informe de Gerencia., y luego de su intervención el Ing. Francisco Loayza representante de Plasticaucho pregunta cuál es el estado de los contratos de las concesiones de espacios, para lo cual la Sra. Gerente manifiesta que todos están en vigencia, seguidamente el representante de Pastificio Ambato pregunta porque no se da de baja la cuenta incobrable del Sr. Robalino para lo cual la Sra. Contadora da una explicación muy detallada al respecto concluyéndose que no se da de baja esta cuenta porque afectaría nuestro Patrimonio en menos, situación que no nos conviene por el momento hasta salir del estado de Liquidación.

Una vez conocidas las diferentes explicaciones competentes, el Señor Director de la Junta pone en consideración el informe de Gerencia para su aprobación, mocionando el Abogado José Carlos Salazar que una vez conocido y despejadas ciertas preguntas sobre el informe, este sea aprobado.

Luego de lo expuesto la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No 001-2019

Aprobar el informe de gerencia general, correspondiente al ejercicio económico 2016.

2.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2016

Después de leído el informe de Auditoría, practicado por la firma Willi Bamberger Cía. Ltda. la Junta General de socios resuelve lo siguiente:

RESOLUCION No 002-2019

Dar por conocido el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2016, siempre que se ajuste a las disposiciones de Ley propias de la función y con la responsabilidad y veracidad de la información.

3.- INFORME DE COMISARIO REVISOR DEL EJERCICIO 2016.

Interviene la Dra. Mónica Miranda Comisario Revisor dando lectura a su informe, una vez conocido el Informe y sin existir ninguna observación sobre el mismo, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No 003-2019

Aprobar el Informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2016, entendiéndose que el mismo se ajusta a las disposiciones de Ley propias de la función.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016.

Toma la palabra la Señora Contadora Dra. Marisol Miranda quien da a conocer los resultados de los Estados Financieros y una vez analizados y luego de una pequeña explicación dada respecto a la Cuenta por cobrar del Sr. Robalino, y otras Cuentas por cobrar de años anteriores que existe en el Balance, los representantes de la Junta General de Socios por unanimidad resuelven:

RESOLUCION No 004-2019

Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, dejando de responsabilidad de la Administración, la legalidad, veracidad y autenticidad de los datos.

5.- DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Luego de conocidos los resultados de los Estados Financieros 2016 la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCION No 005-2019

No distribuir las utilidades y se ratifica y autoriza a la Señora Contadora para que dicha utilidad sea registrada en la cuenta patrimonial Reserva Estatutaria.

6.-RATIFICACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Interviene la Sra. Gerente manifestando que la Firma Willi Bamberger nos ha auditado desde años anteriores razón por la que se debería ratificar su contratación.

Luego de lo expuesto la Junta General por unanimidad de Socios resuelve:

RESOLUCIÓN No 006-2019

Ratificar la Contratación de la Firma Willi Bamberger para la Auditoria externa del periodo 2017.

7.- RATIFICACIÓN DE COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y 2018

Interviene la Sra. Gerente informando que ha sido contratada por Junta como Comisario Revisor para el período 2017 la Dra. Mónica Miranda y que en vista de eso también fue contratada para el período 2018, interviene el delegado del Gobierno Provincial manifestando de que, si no hay inconvenientes con la Superintendencia de Compañías, mociona que se ratifique su nombramiento.

La Junta General de socios resuelve por unanimidad:

RESOLUCION No 007-2019

Ratificar la contratación de Comisario Revisor para el periodo 2017 y 2018 a la Dra. Mónica Miranda.

8.- INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

Interviene la Dra. Lorena Espín, Gerente de Almacén Laboral, dando lectura al Informe de Gerencia, y una vez terminada su lectura, y sin haber ninguna pregunta o inquietud sobre



el informe por parte de los señores Socios, interviene el Dr. Marlon Torres, manifestando que una vez escuchado y leído el informe pone en consideración para su aprobación. Luego de lo expuesto la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No 008-2019

Aprobar el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017.

9.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2017.

Después de leído el Informe de Auditoría Externa, practicado por la firma Willi Bamberger Cía. Ltda. La Junta General de socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCION No 009-2019

Dar por conocido el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2017, siempre que se ajuste a las disposiciones de Ley propias de la función y con la responsabilidad y veracidad de la información.

10.- INFORME DE COMISARIO REVISOR DEL EJERCICIO 2017.

Interviene la Dra. Mónica Miranda, Comisario Revisor de Almacén Laboral, dando lectura a su informe.

Una vez conocido el Informe y sin existir ninguna pregunta sobre el mismo, la Junta General de Socio por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No 010-2019

Aprobar el Informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2017, entendiéndose que el mismo se ajusta a las disposiciones de Ley propias de la función.

11.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017.

Toma la palabra la Señora Contadora Dra. Marisol Miranda quien da a conocer los resultados de los Estados Financieros y una vez analizados y luego de una pequeña explicación sobre la cuenta Jubilación Patronal, se pone en consideración los Balances para su aprobación.

Los representantes de la Junta General de Socios por unanimidad resuelven:

RESOLUCION No 011-2019

Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, dejando de responsabilidad de la Administración, la legalidad, veracidad y autenticidad de los datos

12.- DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Luego de conocidos los resultados de los Estados Financieros 2017 la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCION No 012-2019

No distribuir las utilidades, ratificando la sugerencia del informe de Gerencia, de autorizar a la Sra. Contadora para que dicha utilidad sea registrada en la cuenta patrimonial Reserva Estatutaria.

13.- INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Interviene la Dra. Lorena Espín, Gerente de Almacén Laboral, dando lectura al Informe de Gerencia, y una vez terminada su lectura, interviene el Dr. Marlon Torres, manifestando que una vez escuchado y leído el informe, se ve reflejado los resultados positivos y alentadores para la empresa y felicita la gestión de la Sra. Gerente.

Adicionalmente interviene el delegado del Gobierno Provincial Abogado José Carlos Salazar manifestando que efectivamente se ve los buenos resultados económicos para la empresa, felicitando la gestión de la administración y a la vez mociona la aprobación del Informe.

Luego de lo expuesto la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCION No 013-2019

Aprobar el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2018 con sus debidas felicitaciones.

14.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2018.

Al no existir informe de Auditoria externa del 2018. Y al no ser obligado por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el orden del día sin este punto.

Luego de lo expuesto la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCION No 014-2019

Aprobar el orden del día sin este punto.

15.- INFORME DE COMISARIO REVISOR DEL EJERCICIO 2018.

Interviene la Dra. Mónica Miranda, Comisario Revisor de Almacén Laboral, dando lectura a su informe.

Una vez conocido el Informe y sin existir ninguna pregunta sobre el mismo, la Junta General de Socio por unanimidad resuelve:

RESOLUCION No 015-2019

Aprobar el Informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2018, entendiéndose que el mismo se ajusta a las disposiciones de Ley propias de la función.

16.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018.



Toma la palabra la Señora Contadora Dra. Marisol Miranda quien da a conocer los resultados de los Estados Financieros, una vez analizados y siendo estos muy claros luego de pequeña explicación al respecto, se pone en consideración los Balances para su aprobación.

Los representantes de la Junta General de Socios por unanimidad resuelven:

RESOLUCION No 016-2019

Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, dejando de responsabilidad de la Administración, la legalidad, veracidad y autenticidad de los datos.

17.- DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Luego de conocidos los resultados de los Estados Financieros 2018 la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCION No 017-2019

No distribuir las utilidades, ratificando la sugerencia del informe de Gerencia, de autorizar a la Sra. Contadora para que dicha utilidad sea registrada en la cuenta patrimonial Reserva Estatutaria.

18.- CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Toma la palabra la Sra. Gerente para dar a conocer la oferta para Auditoria externa, y a la vez menciona que no tenemos la obligación de Contratar Auditoria Externa por parte de la Superintendencia de Compañías; razón por la que los señores socios deciden no contratar Auditoria externa para el periodo 2019, ya que el informe será similar o igual al de los años anteriores, y que por el momento la Empresa debe ser austera en sus gastos. Luego de lo expuesto los representantes de la Junta General de Socios por unanimidad resuelven:

RESOLUCION No 018-2019

No contratar Auditoria externa hasta la reactivación de la Empresa, ya que no se está cometiendo ninguna ilegalidad.

19.- CONTRATACIÓN DE COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y 2020.

Luego de conocidas varias ofertas presentadas por la Dra. Espin, y siendo la oferta presentada por la Dra. Mónica Miranda, la más económica, y al ser muy conocedora de la evolución de la Empresa durante todos estos años, los señores Socios por unanimidad resuelven:

RESOLUCIÓN No 019-2019

Autorizar a Gerencia para que se contrate a la Dra. Mónica Miranda como Comisario revisor para el periodo 2019 y 2020 por el costo de \$300 más IVA.

20.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

A continuación, se da lectura a los Estatutos para tener claro este punto, luego de lo cual se procede a los nombramientos de las respectivas dignidades.

Por unanimidad los señores socios resuelven lo siguiente:

Designar como Presidente de Almacén Laboral al Dr. Marlon Torres, delegado de la EEASA, quien durará en sus funciones por el periodo de dos años.

A continuación, se nombran a los miembros del Directorio de Almacén Laboral, quienes durarán en sus funciones por el período de dos años estatutarios, quedando de la siguiente manera:

Miembros del Directorio Principales:

1. Ingeniero Robinson Loayza designado por parte del GADMA, y nombrado por el Concejo Municipal de Ambato.
2. Abogado José Carlos Salazar delegado El Gobierno Provincial de Tungurahua.
3. Ingeniero Francisco Loayza, delegado de Plasticaucho.
4. Ing. Luis Santiago Vargas Salman, delegado del Sr. Luis Vargas Mayorga

Miembros del Directorio Suplentes:

1. Ingeniero Luis Silva, delegado del Instituto Agropecuario Luis A. Martínez.
2. Dra. Paulina Saltos delegada de EMAPA.
3. Sr. Washington Alberto Núñez, representante de Cooperativa de Transportes La Unión.

Luego de lo indicado la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No 020-2019-A

Aprobar la designación como Presidente de Almacén Laboral al Dr. Marlon Torres, por un periodo estatutario de dos años.

RESOLUCIÓN No 020-2019-B

Aprobar la designación de los miembros del Directorio de Almacén Laboral, por el período estatutario de dos años.

21.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE.

Toma la palabra el Dr. Marlon Torres quien mociona que se designe a la Dra. Lorena Espín como Gerente de Almacén Laboral. Moción que es respaldada por unanimidad por los señores socios.

Respecto a su remuneración se sugiere tratar en la próxima Junta de Socios, con carácter de retroactivo a partir de enero 2020.

Luego de lo indicado la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No 021-2019

Nombrar a la Dra. Lorena Espín como Gerente General de Almacén Laboral Compañía Limitada Alboral Cía. Ltda. por el período de dos años estatutarios.

Ratificar todo lo actuado por la Dra. Espín en el lapso de sus funciones prorrogadas.

22.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE ALMACÉN LABORAL CIA. LTDA. ALBORAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE RESCILIACIÓN DE LAS ESCRITURAS DE REACTIVACIÓN Y ACLARATORIA DE LA COMPAÑÍA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

La Sra. Gerente informa a los señores socios que el trámite de reactivación de la empresa se inició en el año 2016, pero que este quedó inconcluso debido a que no se superaba el causal de liquidación, hace pocos días se acercó nuevamente a la Superintendencia de Compañías a consultar que debe hacer para continuar con el trámite de reactivación, para lo que le indicaron que se debe realizar el trámite de resciliación de las escrituras de reactivación y aclaratoria de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, mismo que debe ser autorizado por Junta. Es decir que el trámite de reactivación de la empresa anterior quedaría sin efecto para iniciarlo nuevamente con esta autorización.

Luego de lo expuesto la Junta por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No 022-2019

Autorizar a la Gerente General de Almacén Laboral Cia. Ltda. Alboral Cia. Ltda. en liquidación, realizar el trámite de resciliación de las escrituras de reactivación y aclaratoria de la Compañía en la Superintendencia de Compañías.

23.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL, REALIZAR INVERSIONES A PLAZO FIJO DEL DINERO DISPONIBLE EN LA EMPRESA.

Toma la palabra la señora Gerente indicando que la Empresa cuenta con suficiente liquidez y por ende en la cuenta bancaria hay un saldo aproximado de \$70.000,00 USD dinero que debería ser invertido para que la Empresa tenga más réditos.

A continuación, interviene el Dr. Marlon Torres apoyando la recomendación de Gerencia y mociona que el dinero se ponga en una póliza de inversión a plazo fijo por 3 meses; seguidamente toma la palabra el Dr. José Carlos Salazar preguntando que cuales pueden ser las Instituciones Financieras idóneas para realizar esta inversión, para lo que se sugiere que puede ser UNINOVA y el Banco del Pichincha o Produbanco.

Una vez deliberado este punto los señores socios han decidido invertir la cantidad sugerida por la Sra. Gerente de \$ 50.000,00 USD en dos instituciones financieras por el monto de \$ 25.000,00 USD en cada una por el lapso de 3 meses, dejando a criterio de gerencia escoger las instituciones financieras a invertir.

Luego de lo indicado la Junta General de Socios resuelve:

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No 023-2019

Autorizar a Gerencia realizar una inversión de \$50.000,00 USD en dos instituciones Financieras por \$25.000,00 USD en cada una, por un tiempo de 3 meses, y que a criterio de Gerencia brinden la solvencia necesaria y el mejor rendimiento en cuanto intereses.

Una vez que se han tratado todos los puntos de la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la Acta respectiva.

Reinstalada la Junta y leída el Acta que antecede, ésta es aprobada por unanimidad de los señores Representas de la Junta de Socios.

Termina la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios a las once horas y cuarenta minutos.

Para constancia de lo expuesto, los señores Representantes de Almacén Laboral Cía. Ltda. Alboral Cia. Ltda. En Liquidación suscriben en triplicado la presente Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios.

DR. MARLON TORRES

PRESIDENTE ENCARGADO ALMACEN LABORAL COMPAÑÍA LIMITADA ALBORAL CIA. LTDA.

DRA. LORENA ESPIN A.

GERENTE GENERAL ALMACEN LABORAL COMPAÑÍA LIMITADA ALBORAL CIA. LTDA. - SECRETARIA

Ambato, diciembre 11 de 2019